

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD  
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y  
COMPUTACIÓN**

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 13 de noviembre de 2023 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h38.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Subdecano Subrogante de la FIEC
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de sesión del 31 de octubre y acta de consulta del 1 de noviembre de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre la finalización del cumplimiento del período de compensación de la Mgtr. Verónica Soto Vera.
3. Varios.

***Se modifica el orden del día...***

1. Aprobación del acta de sesión del 31 de octubre y acta de consulta del 1 de noviembre de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre la finalización del cumplimiento del período de compensación de la Mgtr. Verónica Soto Vera.
3. Conocer sobre el presupuesto del propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, cohorte V.
4. Conocer sobre el informe final correspondiente al Año Sabático del Docente, Dr. Javier Alejandro Urquiza Calderón.
5. Conocer sobre el cronograma del curso propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Cohorte V.



**1. Aprobación del acta de sesión del 31 de octubre y acta de consulta del 1 de noviembre de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.**

Una vez revisadas las actas del Consejo de Unidad Académica, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-11-13-246**

Aprobar el acta de la sesión del 31 de octubre de 2023 con las siguientes resoluciones:

CUA-FIEC-2023-10-31-239  
CUA-FIEC-2023-10-31-240  
CUA-FIEC-2023-10-31-241  
CUA-FIEC-2023-10-31-242  
CUA-FIEC-2023-10-31-243

Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este consejo acuerda la abstención de la aprobación a la resolución **CUA-FIEC-2023-11-13-246**, considerando que el Mgtr. Otto Alvarado Moreno, no participó en la sesión del 31 de octubre de 2023.

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-11-13-247**

Aprobar el acta de consulta del 1 de noviembre de 2023 con las siguientes resoluciones:

CUA-FIEC-2023-11-01-244  
CUA-FIEC-2023-11-01-245

**2. Conocer sobre la finalización del cumplimiento del período de compensación de la Mgtr. Verónica Soto Vera.**

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0255-2023 con fecha 6 de noviembre de 2023, suscrita por la Ing. Verónica Paredes de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, el comunicado Nro. BC\_DIRECTIVOS-DTH-054-2023-M, enviada por la Dirección de Talento Humano, sobre la “NOTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE PERIODO DE DEVENGACIÓN DE BECARIOS DE FIEC”, donde informan que, la beneficiaria Mgtr. Verónica Alexandra Soto Vera ha cumplido el periodo de devengación de cuatro (4) años, 9 meses, 24 días; el cual realizó mediante vinculación laboral, con relación de dependencia como docente no titular a tiempo completo.

La Mgtr. Verónica Soto, recibió una ayuda económica por parte de la ESPOL mediante el programa Walter Valdano Raffo, aprobada por el Consejo Politécnico resolución No.15-08-345, para realizar estudios de Maestría en Polytechnic Institute of Milán, Italia; durante el período de 2 años 4 meses, 27 días.

Identificación	Becario	Tipo de compensación	Tiempo a compensar	Tiempo compensado	Estado de compensación	Cant. tiempo a compensar
1715302947	SOTO VERA VERONICA ALEXANDRA	Vinculación	2 año(s) 4 mes(es) 27 día(s)	4 Año(s) 9 mes(es) 24 día(s)	Fin de compensación	Doble



La Ing. Paredes sugiere se gestione ante el Consejo Politécnico la terminación del contrato de la Mgtr. Verónica Soto Vera, en razón de que la mencionada docente ha cumplido con el período de compensación establecida en la cláusula quinta del contrato.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-11-13-248**

Con base al “Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional CÓDIGO: REG-ACA-VRA-044”, Artículo 38.- Formas de Devengación o Compensación, y al informe emitido por la Dirección de Talento Humano el comunicado Nro. BC\_DIRECTIVOS-DTH-054-2023-M, sobre la “NOTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE PERIODO DE DEVENGACIÓN DE BECARIOS DE FIEC”, este Consejo de Unidad Académica, recomienda al Consejo Politécnico se declare el término del contrato de la Mgtr. Verónica Soto Vera, por cumplimiento del periodo de compensación.

**3. Conocer sobre el presupuesto del propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, cohorte V.**

Se conoce el oficio Nro. ESPOL-MIB-OFC-0022-2023 con fecha 10 de noviembre de 2023, mediante la cual el MSc. Miguel Yapur Auad, Coordinador de la Maestría en Ingeniería Biomédica, MIB, pone a consideración del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la siguiente resolución sobre la recomendación de aprobación del presupuesto del propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica Cohorte V, en reunión celebrada por el Comité Académico de MIB.

*RESOLUCIÓN CA-MIB-015-2023:*

*Recomendar la aprobación del Presupuesto del Propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Cohorte V, según se detalla en los anexos adjuntos.*

*A. Presupuesto del Propedéutico.*

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-11-13-249**

Este Consejo de Unidad Académica, aprueba el presupuesto del propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Cohorte V, según la resolución CA-MIB-015-2023.

*RESOLUCIÓN CA-MIB-015-2023:*

*Recomendar la aprobación del Presupuesto del Propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Cohorte V, según se detalla en los anexos adjuntos.*

*A. Presupuesto del Propedéutico.*

**4. Conocer sobre el informe final correspondiente al Año Sabático del Docente, Dr. Javier Alejandro Urquiza Calderón.**

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0259-2023 con fecha 10 de noviembre de 2023, suscrita por la Ing. Verónica Paredes de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, el informe final correspondiente al



Año Sabático del Docente, Dr. Javier Alejandro Urquizo Calderón, indicando lo siguiente:

*“Dando cumplimiento al contrato de año sabático firmado entre Javier Urquizo Ph.D. y ESPOL; tal como se especifica en la Cláusula Sexta Obligaciones del Becario, literal c) deberá presentar dentro de los treinta días (30 días) siguientes, un informe final completo que deberá contener todo lo relacionado con las actividades desarrolladas, el becario mediante correo electrónico presenta informe final de actividades realizadas durante su año sabático.”*

Además, comunica que gestionó con el Dr. Miguel Torres, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación del becario Javier Urquizo Ph.D. correspondiente al año sabático, el cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

La oficina de Gestión estratégica procede a emitir reporte, concluyendo que ha cumplido con lo estipulado en su contrato de año sabático.

Anexos:

- Contrato año sabático
- Informe Final
- Primer avance año sabático y anexos
- Segundo avance año sabático y anexos
- Reporte de Coordinación
- Reporte de Gestión Estratégica

Luego de lo cual, se resuelve:

#### **RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-11-13-250**

Considerando el informe suscrito por la Ing. Verónica Paredes de la oficina de Gestión Estratégica de la FIEC, y de acuerdo al contrato de año sabático firmado entre el Dr. Javier Urquizo y ESPOL, en cláusula sexta, Obligaciones del Becario, literal c) *presentar al finalizar su periodo sabático al Consejo Politécnico, dentro de los treinta días siguientes, un informe final completo que deberá contener todo lo relacionado con las actividades desarrolladas*, este Consejo de Unidad Académica, APRUEBA el informe final presentado por el Dr. Javier Alejandro Urquizo Calderón.

#### **5. Conocer sobre el cronograma del curso propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, MIB, Cohorte V.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0196-2023 con fecha 11 de noviembre de 2023, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza G., Subdecano Subrogante de la FIEC, pone a conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académico de la FIEC, el Acta Nro.011-2023, celebrada el 9 de noviembre de 2023 por el Comité Académico de la Maestría en Biomédica - MIB, suscrito por el MSc. Miguel Yapur, el cronograma del curso propedéutico para estudiantes de la MIB, Cohorte V, detallada a continuación:

**RESOLUCIÓN CA-MIB-016-2023:**

*Aprobar el Cronograma del Propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Cohorte V, como se detalla a continuación:*

Programa	Término	Profesor	Materia	Sesión	Fecha	Horario	Duración
Maestría en Biomédica Cohorte V	II PAO-2023	MSc. Lucas Marcillo Kevin Eduardo	Matemáticas para Ingeniería	Sesión 1	17/11/2023	18h00 - 22h00	4 horas
				Sesión 2	18/11/2023	08h30 - 14h30	6 horas
				Sesión 3	24/11/2023	18h00 - 22h00	4 horas
				Sesión 4	25/11/2023	08h30 - 14h30	6 horas
<b>Total de horas</b>							20 horas

Programa	Término	Profesor	Materias	Sesión	Fecha	Horario	Duración
Maestría en Biomédica Cohorte V	II PAO-2023	MSc. Miguel Yapuer	Fundamentos de Electrónica Médica	Sesión 1	01/12/2023	18h00-22h00	4 Horas
				Sesión 2	02/12/2023	08h30-14h30	6 Horas
				Sesión 3	08/12/2023	18h00-22h00	4 Horas
				Sesión 4	09/12/2023	08h30-14h30	6 Horas
<b>Total de horas</b>							20 Horas

Luego de lo cual se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-11-13-251**

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la Resolución CA-MIB-016-2023, celebrada por el Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, MIB, sobre el cronograma del curso propedéutico de la MIB, Cohorte V.

*RESOLUCIÓN CA-MIB-016-2023:*

*Aprobar el Cronograma del Propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Cohorte V, como se detalla a continuación:*

Programa	Término	Profesor	Materia	Sesión	Fecha	Horario	Duración
Maestría en Biomédica Cohorte V	II PAO-2023	MSc. Lucas Marcillo Kevin Eduardo	Matemáticas para Ingeniería	Sesión 1	17/11/2023	18h00 - 22h00	4 horas
				Sesión 2	18/11/2023	08h30 - 14h30	6 horas
				Sesión 3	24/11/2023	18h00 - 22h00	4 horas
				Sesión 4	25/11/2023	08h30 - 14h30	6 horas
<b>Total de horas</b>							20 horas



Programa	Término	Profesor	Materias	Sesión	Fecha	Horario	Duración
Maestría en Biomédica Cohorte V	II PAO-2023	MSc. Miguel Yapuer	Fundamentos de Electrónica Médica	Sesión 1	01/12/2023	18h00-22h00	4 Horas
				Sesión 2	02/12/2023	08h30-14h30	6 Horas
				Sesión 3	08/12/2023	18h00-22h00	4 Horas
				Sesión 4	09/12/2023	08h30-14h30	6 Horas
<b>Total de horas</b>							<b>20 Horas</b>

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 13 de noviembre de 2023.*

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Se levanta la sesión a las 11h00.

Facultad de Ingeniería en Electricidad y  
Computación

**Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**  
Subdecana de la FIEC

**Douglas Plaza Guingla, Ph. D**  
Subdecano Subrogante de la FIEC

**Mgr. Otto Alvarado Moreno**  
Miembro Principal

**Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
*Erika Mendoza C.*

